

Doña **SUSANA MENDO ECHEVERRÍA**, Don **JOSÉ GARCÍA UCLE** y Don **JESÚS IZKUE APESTEGUÍA**, trabajadores del Ayuntamiento de Beriain, ante el mismo

EXPONEN

Que, en las Elecciones Sindicales celebradas por el personal este Ayuntamiento el pasado 18 de enero de 2016, resultaron elegidos como representantes de sus compañeros.

Que, en reunión celebrada con la Comisión de Personal del Ayuntamiento, se trabajó la propuesta presentada por los trabajadores del Ayuntamiento el pasado mes de abril, que en resumen era la siguiente:

- El aumento del Complemento de Nivel para todos los trabajadores municipales para paliar la pérdida de poder adquisitivo de los últimos años.
- El aumento del Complemento de Puesto de Trabajo de todos los Trabajadores de Exteriores en 300,00 Euros al mes, por el aumento de las responsabilidades asumidas por los mismos.
- La convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición restringido, de dos puestos de Oficial Administrativo, nivel C, para las Oficinas Municipales, sin aumento de plantilla.
- El aumento del Complemento de Puesto de Trabajo de Agentes Municipales en el 14%, por la disponibilidad para dar servicio todos los sábados del año y por el aumento de las jornadas laborales en horario de tarde

Que, ante los argumentos y explicaciones recibidas, quedo pendiente para que se hiciera una nueva propuesta por parte de los trabajadores municipales, que concretara la repercusión entre la plantilla, siendo esta la siguiente

SOLICITAN

- El aumento del 30% del Complemento de Puesto de Trabajo para el máximo posible de los Trabajadores de Exteriores, por el aumento de las responsabilidades asumidas por los mismos, siendo propuestos por el propio Ayuntamiento en base a los méritos y capacidad de los mismos.
- La convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición restringido, de dos puestos de Oficial Administrativo, nivel C, para las Oficinas Municipales, sin aumento de plantilla.
- El estudio de la ampliación de los beneficios sociales de la totalidad de trabajadores del Ayuntamiento, por la disminución del poder adquisitivo soportado por la no aplicación del Acuerdo firmado en 2008.

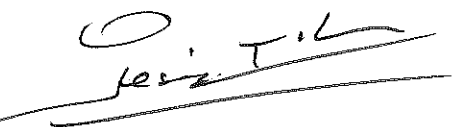
Se pide en Beriain, a 2 de febrero de 2017



Fdo.: SUSANA MENDO ECHEVERRÍA



Fdo.: JOSÉ GARCÍA UCLE



Fdo.: JESÚS IZKUE APESTEGUÍA